

**ACTA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVISIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL INSTITUTO PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS DE TABASCO.** -----

En la ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las 11:00 horas del día 07 de marzo de 2025, en las oficinas del Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco, ubicadas en la calle Doña Fidencia No. 605 Col. Centro, C.P. 86000 Villahermosa, se reunieron los integrantes temporales propietarios del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco, con el objeto de llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2025. Estando presentes sus integrantes con derecho a voz y voto que a continuación se indican: **C. Gricelda Díaz Rodríguez.** - Directora Administrativa; Presidenta del CEyPCI. **C. Sandy Gorgorita Cornelio.** - Responsable del Área Coordinadora de Archivo; Secretaria Ejecutiva del CEyPCI. **C. Carlos Ernesto Galmiche Garduza.** - Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; Secretario Técnico del CEyPCI. **C. Tilo Tosca Chable.** - Director de Apoyo a la Comercialización; Director Titular del CEyPCI, **C. Liseth Alejandra Miranda Rodríguez.** - Jefe del Departamento de Eventos, Ferias y Exposiciones; Jefe de Departamento Titular del CEyPCI. **C. Severa Hernández Llargo.** - Jefe de Área; Jefe de Área Titular del CEyPCI. **C. Ángel de Jesús Martínez Hernández.** - Jefe de Proyecto; Jefe de Proyecto Titular del CEyPCI. **C. Alejandro Pelaez Galicia.** Operativo Titular; Operativo Titular del CEyPCI ---

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

1. Lista de asistencia y en su caso, declaración del quórum.
2. Revisión y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Ratificación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores.
4. Seguimiento de acuerdo de las sesiones anteriores.
5. Deliberación respecto al informe anual de actividades 2024.
6. Aprobación del programa anual de trabajo 2025.
7. Presentación y en su caso, aprobación de los indicadores para evaluar el cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta.
8. Presentación y en su caso, aprobación del cuestionario como medio de verificación de percepción de cumplimiento de los Códigos de ética y de Conducta.
9. Presentación y en su caso, aprobación del Código de Conducta.
10. Aprobación del Protocolo de Atención y Seguimiento de Delaciones.

4

*[Handwritten signature]*

11. Lectura y firma de los acuerdos.
12. Asuntos generales.

-----**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**-----

-----**PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**-----

- En el uso de la palabra, la C. Sandy Gorgorita Cornelio, Secretaria Ejecutiva del Comité, habiendo verificado la asistencia. Estando presente los integrantes del comité, informo a la **C. Gricelda Díaz Rodríguez**, en su carácter de Presidenta, quien declara que existe quórum legal, y por ende es legalmente válida la presente sesión y los acuerdos que de esta se generen, lo anterior para los fines y efectos legales a que dé lugar, tomando por unanimidad el siguiente acuerdo:-----

**ACUERDO IFAT/CE/2025/SO/01/01.** En uso de la voz, la **C. Gricelda Díaz Rodríguez**, Directora Administrativa del Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco, en su carácter de Presidenta, dio la bienvenida a la **Primera Sesión Ordinaria 2025 del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés**, quien declaró que existe quórum legal por lo que procedió a celebrar la sesión.-----

-----**SEGUNDO. - REVISIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.**-----

Seguidamente, La **C. Gricelda Díaz Rodríguez**, en su carácter de Presidenta, anunció que el orden del día se les hizo llegar mediante la convocatoria contenida en la circular IFAT/CEyPCI/003/2025, por lo que sometió a la consideración de los integrantes del CEyPCI la revisión y en su caso, la aprobación del orden del día. -----

Tomándose por unanimidad el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO IFAT/CE/2025/SO/01/02.** La Presidenta del Comité, en el uso de la palabra, aprobó por unanimidad el orden del día en vista de no existir comentario adicional alguno. -----

**TERCERO. - RATIFICACIÓN EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.**

La Presidenta del Comité, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que realizara la presentación del punto tres del orden del día.

En el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva anunció que previamente les remitió a los integrantes del comité el acta de la sesión anterior, la cual fue celebrada el día 18 de febrero de 2025, en las oficinas del Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco, ubicadas en la calle Doña Fidencia No. 605, Col. Centro, C.P. 86000, Villahermosa, por lo que solicitó su votación para su ratificación.

La Presidenta, en uso de la palabra, preguntó a los presentes si existían comentarios sobre el mismo y sometió a consideración su ratificación.

Tomándose por unanimidad el siguiente acuerdo:  
**ACUERDO IFAT/CE/2025/SO/01/03.** Los Integrantes del Comité, ratificaron por unanimidad el acta de la sesión extraordinaria de fecha 18 de febrero de 2025.

**CUARTO. - SEGUIMIENTO DE ACUERDO DE LAS SESIONES ANTERIORES.**

Acto seguido, la Presidenta del Comité, la Mtra. Gricelda Díaz Rodríguez, da lectura a los acuerdos de la sesión anterior señalados a continuación:

**INSTITUTO PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS DE TABASCO  
COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS  
SEGUIMIENTO DE ACUERDOS**

| REUNIÓN ORDINARIA (FECHA) | REUNIÓN EXTRAORDINARIA (FECHA) | No. DE ACUERDO        | ACUERDO                                                                                                                                                               | SITUACIÓN                                   |
|---------------------------|--------------------------------|-----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|
| -                         | 18-feb-25                      | IFAT/CE/2025/SE/01/01 | En el Punto <b>PRIMERO:</b> Verificación de quórum, e inicio de sesión.                                                                                               | <b>CONCLUIDO</b><br>Aprobada por unanimidad |
| -                         | 18-feb-25                      | IFAT/CE/2025/SE/01/02 | En el Punto <b>SEGUNDO:</b> Orden del día.                                                                                                                            | <b>CONCLUIDO</b><br>Aprobada por unanimidad |
| -                         | 18-feb-25                      | IFAT/CE/2025/SE/01/03 | En el Punto <b>TERCERO:</b> Presentación y aprobación de las y los servidores públicos que resultaron seleccionados para integrar el CEYPCI para el periodo 2023-2026 | <b>CONCLUIDO</b><br>Aprobada por unanimidad |
| -                         | 18-feb-25                      | IFAT/CE/2025/SE/01/04 | En el Punto <b>CUARTO:</b> Toma de protesta de los integrantes del                                                                                                    | <b>CONCLUIDO</b><br>Aprobada por unanimidad |

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

|   |           |                       |                                                                                                         |                                             |
|---|-----------|-----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|
|   |           |                       | CEYPCI para el periodo 2023 - 2026                                                                      |                                             |
| - | 18-feb-25 | IFAT/CE/2025/SE/01/05 | En el Punto <b>QUINTO:</b> Aprobación de la modificación de la duración del periodo 2023-2026           | <b>CONCLUIDO</b><br>Aprobada por unanimidad |
| - | 18-feb-25 | IFAT/CE/2025/SE/01/06 | En el Punto <b>SEXTO:</b> Aprobación de la calendarización de las sesiones ordinarias para el año 2025. | <b>CONCLUIDO</b><br>Aprobada por unanimidad |

Tomándose por unanimidad el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO IFAT/CE/2025/SO/01/04.** Los integrantes del Comité dan vista que los acuerdos contenidos en la Sesión Extraordinaria celebrada en fecha 18 de febrero de 2025, se encuentran concluidos por lo que procedieron a su ratificación. -----

Derivado de lo anterior, la Presidenta del Comité solicitó a la Secretaria Ejecutiva continuará con el desahogo de los demás asuntos del orden del día. -----

**QUINTO. - DELIBERACIÓN RESPECTO AL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2024.** -----

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva hizo del conocimiento a los integrantes del Comité que, previa búsqueda exhaustiva en los archivos de este Instituto, no se halló información referente al Programa Anual de Trabajo del año 2024 para efectos de rendir el informe correspondiente, solicitado por la Unidad de Ética y Prevención de Conflicto de Interés.

Tomándose por unanimidad el siguiente acuerdo:-----

**ACUERDO IFAT/CE/2025/SO/01/05.** En vista de lo manifestado por la Secretaria Ejecutiva, los Integrantes del Comité, acuerdan que no es posible rendir el Informe Anual de Actividades del Programa Anual del año 2024, ante la Unidad de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, toda vez que previa búsqueda exhaustiva en los archivos de este Instituto, no se halló información referente al Programa Anual de Actividades del año 2024.-----

**SEXTO. - APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025.** -----

La Secretaría Ejecutiva presentó y sometió a consideración de los integrantes del Comité, el Programa Anual de Trabajo 2025.

**COMITÉ DE ÉTICA DE INSTITUTO PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS DE TABASCO**

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025**

| No. | OBJETIVO                                            | ACTIVIDAD                                                                                                                                                     | META                                                                                                                                                                                            | FECHA DE INICIO                         | FECHA DE CONCLUSIÓN                                                           | RESPONSABLE                   | MEDIOS DE VERIFICACIÓN                                                                                                       |
|-----|-----------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | Crear y mantener actualizado el Código de Conducta. | 1.1 Desarrollar una consulta en las áreas de la dependencia o entidad para la elaboración del Código de Conducta, en caso de no contar con dicho instrumento. | Se realizará una reunión con el personal donde se informe la importancia y elaboración del Código de Conducta del IFAT.                                                                         | 10 de marzo de 2025                     | 14 de marzo de 2025                                                           | Secretaria Ejecutiva Titular. | Lista de asistencia y fotografías.                                                                                           |
|     |                                                     | 1.2 Formular o evaluar la vigencia del contenido del Código de Conducta de la dependencia o entidad.                                                          | Elaboración y revisión del contenido del Código de Conducta.                                                                                                                                    | 10 de marzo de 2025                     | 31 de marzo de 2025.                                                          | La Presidenta Titular.        | La propuesta del Proyecto de Código de Conducta.                                                                             |
|     |                                                     | 1.3 Enviar el proyecto del Código de Conducta para su aprobación al Órgano Interno de Control de la dependencia o entidad.                                    | Presentar el Proyecto del Código de Conducta ante el Órgano de Control Interno.                                                                                                                 | 10 de marzo de 2025                     | 31 de marzo de 2025.                                                          | La Presidenta Titular         | Oficio de envío al Órgano de Control.                                                                                        |
|     |                                                     | 1.4 Publicar el Código de Conducta en el Periódico Oficial del Gobierno del estado de Tabasco y en el sitio institucional de la dependencia o entidad.        | Enviar el oficio para su publicación.                                                                                                                                                           | Al día siguiente hábil de su aprobación | Una vez publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco. | La Presidenta Titular         | Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco y en el portal oficial del IFAT.                                   |
| 2   | Capacitar y sensibilizar.                           | 2.1 Definir los temas de las pláticas y cursos de capacitación.                                                                                               | Cursos de capacitación y sensibilización al personal del IFAT.<br>Cursos:<br>1. Ética Pública,<br>2. Derechos Humanos,<br>3. Acoso y hostigamiento Sexual.<br>4. Resolución de Conflictos.      | 02 de abril de 2025                     | 05 de noviembre de 2025                                                       | Jefa de Departamento Titular  | Programa de capacitación, listas de asistencia, fotografías, constancias y publicación en redes sociales oficiales del IFAT. |
|     |                                                     | 2.2 Gestionar y coordinar las acciones necesarias para impartir la capacitación.                                                                              | Solicitar la capacitación a la Oficialía Mayor de la Secretaría de Administración y Finanzas, Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y a la Dirección General de Derechos Humanos.           | 02 de abril de 2025                     | 05 de noviembre de 2025                                                       | Jefa de Departamento Titular  | Programa de capacitación, y Oficios de solicitud a las entidades correspondientes.                                           |
|     |                                                     | 2.3 Realizar acciones permanentes de promoción sobre una cultura ética, respeto a los derechos humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género. | Carteles, Flyers (en todas las áreas del IFAT), Fondo de pantalla de los equipos de cómputo, Publicaciones periódicas en las redes sociales oficiales del IFAT y Buzón de quejas y sugerencias. | 06 de marzo de 2025                     | 17 de diciembre de 2025                                                       | Jefe de Proyecto Titular      | Informes, links de publicaciones, fotografías buzón.                                                                         |

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page]*

|   |                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                          |                          |                          |                               |                                                                                  |
|---|--------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------|-------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
|   |                                                        | 2.4 Definir y asegurar el cumplimiento de los compromisos de actuación del personal capacitado en los temas de la cultura ética.                                                                                                                                                                                                                                                               | Dinámicas y actividades de integración del personal.                                                                                                                                     | 06 de junio de 2025      | 17 de diciembre de 2025  | Jefa de Área Titular          | Programa de actividades y fotografías.                                           |
|   |                                                        | 2.5 Promover y gestionar cursos de capacitación y sensibilización al personal de las unidades administrativas en materia de: ética pública, integridad y prevención de conflictos de interés, prevención de la discriminación, acoso y hostigamiento sexual y derechos humanos.                                                                                                                | Cursos de capacitación y sensibilización al personal del IFAT.<br>Cursos:<br>1. Ética Pública.<br>2. Derechos Humanos<br>3. Acoso y hostigamiento Sexual.<br>4. Resolución de Conflictos | 10 de marzo 2025         | 05 de noviembre de 2025  | Jefa de Departamento Titular. | Programa de capacitación.                                                        |
| 3 | Difundir y promover los contenidos del Código de Ética | 3.1 Elaborar volantes o infografías, impresas o digitales, alusivas al Código de Conducta, en donde se plasme el comportamiento ético al que debe sujetarse el personal en su quehacer cotidiano, y que delimiten su actuación en situaciones que pueden presentarse conforme a las tareas, funciones o actividades que realiza, y que pueden estar en riesgo de posibles actos de corrupción. | Elaborar, imprimir y colocar en las diferentes áreas y tiendas del IFAT.                                                                                                                 | 06 de marzo 2025         | 31 de marzo de 2025      | Jefe de Proyecto Titular      | Informe y Fotografías.                                                           |
|   |                                                        | 3.2 Difundir mediante correo electrónico y redes sociales infografías relacionadas con el tema del Código de Ética y de Conducta.                                                                                                                                                                                                                                                              | Enviar trimestralmente material a 10 correos institucionales de los trabajadores del IFAT, publicaciones en las redes sociales IFAT.                                                     | 28 de marzo de 2025      | 17 de diciembre de 2025  | Jefe de Proyecto Titular      | Captura del envío de los correos y links de las publicaciones en redes sociales. |
|   |                                                        | 3.4 Promover una cultura ética.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Campaña digital a través de redes sociales del IFAT y un cartel en todas las áreas y tienda del IFAT ¿Qué es la cultura ética?                                                           | 10 de marzo de 2025      | 17 de diciembre de 2025  | Jefe de Proyecto Titular      | Links de las publicaciones, fotografías.                                         |
|   |                                                        | 3.5 Dar a conocer al personal los mecanismos de presentación de delaciones o solicitudes de orientación para conductas no éticas.                                                                                                                                                                                                                                                              | Protocolo para presentar una delación ante el Comité. (Cartel o mediante oficio al personal del IFAT).                                                                                   | 10 de marzo de 2025      | 20 de marzo de 2025      | Secretaría Ejecutiva Titular  | Fotografías, acuse de oficios.                                                   |
|   |                                                        | 3.6 Promover la firma de la carta compromiso del Código de Conducta.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Que todo el personal del IFAT firme de conocimiento.                                                                                                                                     | Después de su aprobación | Después de su aprobación | Secretaría Ejecutiva Titular  | Carta Firmada.                                                                   |

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin of the table]*

|   |                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                              |                         |                         |                                   |                                                |
|---|-----------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------|-----------------------------------|------------------------------------------------|
| 4 | Verificar la aplicación y cumplimiento de los códigos de Ética y de Conducta            | 4.1 Encuestas al personal de la dependencia o entidad y a la ciudadanía.                                                                                                                                                                                                                                                                     | Elaborar, e imprimir y aplicar encuesta al personal del IFAT.                                                | 07 de abril de 2025     | 17 de diciembre de 2025 | Director Titular                  | Documento impreso y resultados de la encuesta. |
| 5 | Implementar los mecanismos para la recepción de delaciones y solicitudes de orientación | 5.1 Implementar los canales para la recepción de delaciones y de solicitudes de orientación.                                                                                                                                                                                                                                                 | Recepción de delaciones en el CEyPCI.                                                                        | 17 de marzo de 2025     | 17 de diciembre de 2025 | La Presidenta Titular             | Expediente de la delación.                     |
|   |                                                                                         | 5.2 Fomentar la presentación de delaciones o solicitudes de orientación ante el Comité de Ética.                                                                                                                                                                                                                                             | Sensibilizar al personal, a través de medios impresos y digitales a presentar su Solicitudes ante el CEyPCI. | 10 de marzo de 2025     | 17 de diciembre de 2025 | Director Titular                  | Informe y fotografías.                         |
|   |                                                                                         | 5.3 Establecer una herramienta para el registro electrónico de delaciones y solicitudes de orientación.                                                                                                                                                                                                                                      | Elaboración de una base de datos de delaciones.                                                              | 10 de marzo de 2025     | 17 de diciembre de 2025 | Director Titular                  | Archivo de Excel.                              |
|   |                                                                                         | 5.4 Presentar ante la Unidad de Ética y Conflicto de Interés, dentro del informe anual de actividades, un reporte del número de delaciones y solicitudes de orientación atendidos, incluyendo un listado de los comportamientos no éticos detectados en la dependencia o entidad, clasificado por área y el tipo de comportamiento no ético. | Informe Anual.                                                                                               | 01 de diciembre de 2025 | 17 de diciembre de 2025 | Presidenta y Secretaria Ejecutiva | Acta de Sesión Ordinaria.                      |
| 6 | Asegurar la operación del Comité de Ética en apego a los Lineamientos.                  | 6.1 Establecer el calendario de sesiones ordinarias del Comité de Ética.                                                                                                                                                                                                                                                                     | Realizar Calendarización.                                                                                    | 07 de marzo de 2025     | 07 de marzo de 2025     | Secretaria Ejecutiva Titular      | Acta de Sesión Ordinaria.                      |
|   |                                                                                         | 6.2 Capacitar en temas relacionados con la operación del Comité de Ética.                                                                                                                                                                                                                                                                    | Una capacitación al personal del IFAT sobre la organización y función del CEyPCI.                            | 28 de marzo de 2025     | 28 de marzo de 2025     | Secretaria ejecutiva              | Fotografías, lista de asistencia.              |
|   |                                                                                         | 6.3 Firma de carta de confidencialidad por los integrantes del Comité de Ética.                                                                                                                                                                                                                                                              | Que todo los integrantes del Comité de Ética firmen carta de confidencialidad.                               | 10 de marzo de 2025     | 10 de marzo de 2025     | Secretaria Ejecutiva Titular      | Carta Firmada.                                 |
|   |                                                                                         | 6.4 Presentar ante la Unidad de Ética y Conflicto de Interés el informe anual de actividades en el mes de enero.                                                                                                                                                                                                                             | Informe Anual.                                                                                               | 06 de enero de 2026     | 31 de enero de 2026     | Secretaria Ejecutiva Titular      | Informe.                                       |

Tomándose por unanimidad el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO IFAT/CE/2025/SO/01/06.** Los Integrantes del Comité aprueban por unanimidad el Programa Anual de Trabajo 2025, así mismo, instruyen a la Secretaria Ejecutiva turne copias simples del mismo, a los Integrantes del

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin of the page.]*

Comité para dar el seguimiento de las actividades programadas. -----

**SEPTIMO. - PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INDICADORES PARA EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS CÓDIGOS DE ÉTICA Y DE CONDUCTA.** -----

La Secretaría Ejecutiva, en cumplimiento a lo señalado en el punto 4 "Indicadores de Cumplimiento" del *Tablero de Control para la Evaluación Integral de los Comité de ética 2025*, sometió a consideración de los integrantes del Comité, la selección de los indicadores contenidos en el "Catálogo de Indicadores para evaluar el cumplimiento del Código de Ética y Código de Conducta", que se emplearán para verificar la percepción de cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta, siendo los siguientes.-

INDICADORES PARA EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS CÓDIGOS DE ÉTICA Y DE CONDUCTA DEL INSTITUTO PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS DE TABASCO.

| No. | Nombre                                                                          | Formula de Calculo                                                                                                                                                                                                                                           |
|-----|---------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | Indicador de percepción sobre el cumplimiento del principio de imparcialidad.   | $\frac{\text{Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al principio de Imparcialidad}}{\text{Total de personas servidoras públicas que respondieron el Cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética}}$   |
| 2   | Indicador de percepción sobre el cumplimiento del principio de disciplina.      | $\frac{\text{Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al principio de Disciplina}}{\text{Total de personas servidoras públicas que respondieron el Cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética}}$      |
| 3   | Indicador de percepción sobre el cumplimiento del principio de profesionalismo. | $\frac{\text{Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al principio de Profesionalismo}}{\text{Total de personas servidoras públicas que respondieron el Cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética}}$ |
| 4   | Indicador de percepción sobre el valor de equidad de género.                    | $\frac{\text{Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento del valor de equidad de género.}}{\text{Total de personas servidoras públicas que respondieron el Cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética}}$ |
| 5   | Indicador de percepción sobre el valor de interés público.                      | $\frac{\text{Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento del valor de interés público.}}{\text{Total de personas servidoras públicas que respondieron el Cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética}}$   |
| 6   | Indicador de percepción sobre el valor de respeto.                              | $\frac{\text{Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento del valor de respeto}}{\text{Total de personas servidoras públicas que respondieron el Cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética}}$            |

Tomándose por unanimidad el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO IFAT/CE/2025/SO/01/07.** La Secretaría Ejecutiva dio lectura a los Indicadores de cumplimiento y preguntó a los integrantes del Comité, si existían comentarios sobre el mismo. No existiendo comentario adicional alguno, se aprueba por unanimidad. -----

4  
Vdoz

**OCTAVO. - PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CUESTIONARIO COMO MEDIO DE VERIFICACIÓN DE PERCEPCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS CÓDIGO DE ÉTICA Y DE CONDUCTA. -----**

La Secretaría Ejecutiva, en cumplimiento a punto 4 "Indicadores de Cumplimiento" del Tablero de Control para la Evaluación Integral de los Comité de Ética 2025, emitido por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, procedió a dar lectura a los integrantes del Comité, el cuestionario como medio de verificación de percepción de cumplimiento de los Códigos de Ética y Conducta siguiente.-----

**CUESTIONARIO DE PERCEPCIÓN DE LOS CÓDIGOS DE ÉTICA Y CONDUCTA DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL INSTITUTO PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS DE TABASCO 2025.**

El presente cuestionario está dirigido a todas las personas servidoras públicas de la administración pública estatal.

El objetivo de este cuestionario es conocer la percepción que tienen las personas servidoras públicas respecto a la aplicación de los principios y valores que contiene el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del ente en el cual laboran.

Sección 1: Aspectos Generales

1. Durante el último año, ¿se le ha dado a conocer el Código de Conducta del lugar donde trabaja?
  - a. Si
  - b. No
  - c. No sé/ No recuerdo
  
2. ¿Conoce el Código de Conducta del ente donde trabaja? (en caso de responder no, pasar a la sección 2)
  - a. Si
  - b. No
  - c. No sé/ No recuerdo
  
3. En el lugar donde trabaja, ¿firmo una carta compromiso de conocer y aplicar el Código de Conducta?
  - a. Si
  - b. No
  - c. No sé/ No recuerdo

*[Handwritten signatures in blue ink]*

*9*  
*Hdoers*

4. ¿El Código de Conducta del ente donde trabaja es claro y sencillo por atender?
- a. Si
  - b. No
  - c. No sé/ No recuerdo
5. ¿El Código de Conducta del ente, le resulta adecuado y suficiente para saber cómo debe actuar para satisfacer lo que la sociedad espera de usted como persona servidora pública?
- a. Si
  - b. No
  - c. No sé/ No recuerdo

### Sección 2: Cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta.

Instrucciones: En las siguientes afirmaciones, por favor seleccione el valor que considere más EXACTO O MÁS ADECUADO, en una escala del 1 al 10. Considere que "1" significa "Nada"; y "10" significa "Todo o completamente".

Las mujeres y los hombres que colaboran en el ente donde trabaja, generalmente...

1. ¿Dan trato igualitario a todos, sin dar preferencia o discriminar a ninguna organización o persona?

1    2    3    4    5    6    7    8    9    10

2. ¿Realizan sus labores de forma ordenada?

1    2    3    4    5    6    7    8    9    10

3. ¿Mantienen la disciplina, integridad y respeto hacia sus compañeros de trabajo y la ciudadanía?

1    2    3    4    5    6    7    8    9    10

4. ¿Aseguran igualdad de acceso de las mujeres y hombres a bienes y servicios públicos?

1    2    3    4    5    6    7    8    9    10

5. ¿Buscan atender las necesidades de la sociedad por encima de intereses particulares?

1    2    3    4    5    6    7    8    9    10

6. ¿Brindan un trato amable y respetuoso a todas las personas, incluyendo a sus compañeros?

1    2    3    4    5    6    7    8    9    10

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

### Sección 3: Experiencias y preguntas sociodemográficas

Seleccione la opción que considera que mejor responde a cada una de las siguientes preguntas. En el último año en mi entorno laboral...

1. ¿Presenció o fue víctima de alguna situación en la que posiblemente no se respetaron los Derechos Humanos?
  - a. Si
  - b. No
  
2. ¿Presenció o fue víctima de alguna situación en la que posiblemente se discriminó a alguna persona?
  - a. Si
  - b. No
  
3. ¿Presenció o fue víctima de alguna situación en la que posiblemente no se respetó la equidad de género?
  - a. Si
  - b. No
  
4. Respecto a la situación que se tenía hace un año, la integridad y el comportamiento ético de las personas que colaboran en su lugar de su lugar de trabajo...
  - a. Ha empeorado
  - b. Sigue igual
  - c. Ha mejorado
  - d. Yo no trabajaba aquí
  - e. No sé
  
5. Soy de sexo:
  - a. Mujer
  - b. Hombre
  - c. No deseo contestar
  
6. Actualmente tengo la siguiente edad:
  - a. Menos de 20 años
  - b. Entre 21 a 29 años
  - c. Entre 30 a 39 años
  - d. Entre 40 a 49 años
  - e. Entre 50 a 59 años
  - f. Entre 60 a 69 años
  - g. Más de 69 años
  - h. No deseo contestar

9

*[Handwritten signature]*

Tomándose por unanimidad el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO IFAT/CE/2025/SO/01/08.** La Presidenta preguntó si existían comentarios sobre el cuestionario como medio de verificación de percepción de cumplimiento del Código de Ética y de Conducta, no existiendo comentario adicional alguno, se aprueba por unanimidad. -----

**NOVENO. - PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA.** -----

En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva dio lectura al noveno punto del orden del día y procedió a la presentación del Código de Conducta del Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco, mismo que sometió a consideración su aprobación. -----

Tomándose por unanimidad el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO IFAT/CE/2025/SO/01/09.** No existiendo comentario adicional alguno, los Integrantes del Comité aprueban por unanimidad el Código de Conducta del Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco, a su vez, instruyen a la Secretaria Ejecutiva tome las previsiones necesarias en coordinación con la autoridad correspondiente para dar seguimiento a su publicación en el Periódico Oficial del Estado.-----

**DÉCIMO. - APROBACIÓN DEL PROTOCOLO DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTOS DE DELACIONES.** -----

En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva dio lectura al *Protocolo de Atención y Seguimiento de Delaciones del Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco*, y sometió a consideración de los integrantes del Comité su aprobación. -----

Tomándose por unanimidad el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO IFAT/CE/2025/SO/01/10.** No existiendo comentario adicional alguno, los integrantes del Comité aprueban por unanimidad el *Protocolo de Atención y Seguimiento de Delaciones*. -----

**ONCEAVO. - LECTURA Y FIRMA DE LOS ACUERDOS. -----**

En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva del Comité, da lectura de los acuerdos tomados en la presente sesión y pregunta a los integrantes si existe algún comentario. -----

**INSTITUTO PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS DE TABASCO  
COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS**

| SEGUIMIENTO DE ACUERDOS   |                                |                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|---------------------------|--------------------------------|---------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| REUNIÓN ORDINARIA (FECHA) | REUNIÓN EXTRAORDINARIA (FECHA) | No. DE ACUERDO            | ACUERDO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 07-mar-25                 | .                              | IFAT/CO/2025/S<br>O/01/01 | En uso de la voz, la C. Gricelda Díaz Rodríguez, Directora Administrativa del Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco, en su carácter de Presidenta, dio la bienvenida a la Primera Sesión Ordinaria 2025 del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, quien declaró que existe quórum legal por lo que procedió a celebrar la sesión |
| 07-mar-25                 | .                              | IFAT/CO/2025/S<br>O/01/02 | La Presidenta del Comité, en el uso de la palabra, aprobó por unanimidad el orden del día en vista de no existir comentario adicional alguno                                                                                                                                                                                                                         |
| 07-mar-25                 | .                              | IFAT/CO/2025/S<br>O/01/03 | Los Integrantes del Comité, ratificaron por unanimidad el acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 18 de febrero de 2025.                                                                                                                                                                                                                                           |
| 07-mar-25                 | .                              | IFAT/CO/2025/S<br>O/01/04 | Los integrantes del Comité dan vista que los acuerdos contenidos en la sesión extraordinaria celebrada en fecha 18 de febrero de 2025, se encuentran concluidos por lo que procedieron a su ratificación                                                                                                                                                             |
| 07-mar-25                 | .                              | IFAT/CE/2025/S<br>O/01/05 | En vista de lo manifestado por la Secretaria Ejecutiva, los Integrantes del Comité, acuerdan que no es posible rendir el Informe Anual de Actividades del Programa Anual del año 2024, ante la Unidad de Ética y Prevención de Conflicto de Interés.                                                                                                                 |
| 07-mar-25                 | .                              | IFAT/CE/2025/S<br>O/01/06 | Los Integrantes del Comité aprueban por unanimidad el Programa Anual de Trabajo 2025, así mismo, instruyen a la Secretaria Ejecutiva turne copias simples del mismo, a los Integrantes del Comité para dar el seguimiento de las actividades programadas.                                                                                                            |
| 07-mar-25                 | .                              | IFAT/CE/2025/S<br>O/01/07 | La Secretaría Ejecutiva dio lectura a los Indicadores de cumplimiento y preguntó a los integrantes del Comité, si existían comentarios sobre el mismo. No existiendo comentario adicional alguno, se aprueba por unanimidad.                                                                                                                                         |

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right side and initials at the bottom right.]*

|           |   |                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|-----------|---|---------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 07-mar-25 | . | IFAT/CE/2025/S<br>O/01/08 | La Presidenta preguntó si existían comentarios sobre el cuestionario como medio de verificación de percepción de cumplimiento del Código de Ética y de Conducta, no existiendo comentario adicional alguno, se aprueba por unanimidad.                                                                                                                                                  |
| 07-mar-25 | - | IFAT/CE/2025/S<br>O/01/09 | No existiendo comentario adicional alguno, los Integrantes del Comité aprueban por unanimidad el Código de Conducta del Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco, a su vez, instruyen a la Secretaria Ejecutiva tome las previsiones necesarias en coordinación con la autoridad correspondiente para dar seguimiento a su publicación en el Periódico Oficial del Estado |
| 07-mar-25 | - | IFAT/CE/2025/S<br>O/01/10 | No existiendo comentario adicional alguno, los integrantes del Comité aprueban por unanimidad el Protocolo de Atención y Seguimiento de Delaciones.                                                                                                                                                                                                                                     |

No habiendo comentarios al respecto, la Secretaria Ejecutiva informa a la Presidenta del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés que la lectura de acuerdos ha concluido, por lo que se procede a su firma. -----


**DOCEAVO. - ASUNTOS GENERALES.** -----

En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva informa a los integrantes del Comité, que se envió a la unidad correspondiente el Código Conducta del Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco, para su aprobación. No habiendo otro asunto que tratar, la Secretaria Ejecutiva, agradeció e informó a la Presidenta de lo anterior. En tal virtud, la Presidenta del Comité dio por terminada la sesión siendo las 12:00 horas del día 07 de marzo del 2025. Se dio por terminada la sesión firmando al calce y al margen para constancia los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés. -----


*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*


La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2025 del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco de fecha 07 de marzo del año 2025.


  
Gricelda Díaz Rodríguez  
Presidenta del Comité de Ética y de  
Prevención de Conflicto de Interés.

  
Sandy Gorgorita Cornelio  
Secretaria Ejecutiva del Comité de  
Ética y de Prevención de Conflicto de  
Interés.


  
Carlos Ernesto Galmiche Garduza  
Secretario Técnico Comité de Ética y  
de Prevención de Conflicto de Interés.

  
Tilo Tosca Chable  
Director Titular del Comité de  
Ética y de Prevención de Conflicto  
de Interés.

  
Liseth Alejandra Miranda Rodríguez  
Jefe de Departamento Titular del  
Comité de Ética y de Prevención de  
Conflicto de Interés.

  
Severa Hernández Llergo  
Jefe de Área Titular del  
Comité de Ética y de Prevención  
de Conflicto de Interés.

  
Ángel de Jesús Martínez Hernández  
Jefe de Proyecto Titular del Comité de  
Ética y de Prevención de Conflicto de  
Interés.

  
Alejandro Peláez Galicia  
Operativo Titular del Comité de  
Ética y de Prevención de Conflicto  
de Interés.

